

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 24 de agosto de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00102

Auto No. 1432

---

Se ordena agregar la constancia de envío y entrega de la citación para notificación personal de la demandada Gloria Stella Vinasco Aponte allegado por el apoderado judicial de la parte actora diligenciado por la empresa de correo Inter rapidísimo (fls. 19 y 20). Sin ser necesario requerir al apoderado para que proceda con la notificación por aviso en virtud a que la referida demandada ya se encuentra notificada personalmente.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 87 de 25 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 24 de agosto de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00102

Auto No. 1433

---

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio allegado por este mismo Juzgado donde da cuenta que el embargo de remanentes comunicado se declaró consumado.

**Notifíquese.**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 87 de 25 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria